



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMA. SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y CONSEJERA
D.ª LORENA MIRANDA DORADO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D. YAMAL DRIS MOJTAR
D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. YOUSEF MEBROUD MOHAMED
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª M.ª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de los Sres. Hernández Peinado y Verdugo Guzmán y de la Sra. Vázquez Soto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

- Aprobar, si procede, los borradores de las siguientes sesiones plenarias:

- **Extraordinaria y Urgente: 11 de abril de 2020.**
- **Extraordinaria: 13 de mayo de 2020.**
- **Ordinaria Resolutive: 03 de septiembre de 2020.**

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:





Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo y Mateo Astorga. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Prestar conformidad a los citados borradores, sin enmienda ni salvedad alguna.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a facilitar la movilidad y la seguridad vial a personas con discapacidad intelectual.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

De los principios que deben regir en las administraciones locales debieran destacar la cercanía, proximidad y accesibilidad de éstas al ciudadano, desde el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta queremos ser partícipes de las diferentes necesidades e inquietudes de nuestros vecinos.

Atendiendo a esta premisa, los socialistas venimos a presentar esta propuesta, que no es ni más ni menos que una reivindicación y una necesidad que tienen las familias de nuestra ciudad, en las que algún integrante tiene TEA (trastorno del espectro autista).

Pero no solo se hace pensando en ellos, también va dirigido a las personas no verbales y con problemas de comunicación y de comprensión requieren de sistemas de comunicación alternativos, como es la señalización con pictogramas.

Esta propuesta que hoy venimos a presentar a la Asamblea del Pleno de la Ciudad Autónoma de Ceuta consiste en la señalización de pictogramas en los pasos de peatones, así como la configuración de semáforos que posibiliten a niños y adultos poder usarlos con seguridad.

Los pictogramas serían elementos muy eficaces para comprender mejor en el entorno que viven.

Esta medida se está ya implantando en diversos municipios a lo largo de nuestra geografía, con esta medida lo que se logra es crear ciudades muchas más inclusivas, ciudades como Jaén, Valencia, Sagunto ya han llevado a cabo estos programas.





Pero no solo municipios peninsulares trabajan en este sentido, sino que en nuestra ciudad, la Mesa de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil “Comprendo mi Entorno”, formada por profesionales del CEE “San Antonio” y un abanico de asociaciones de diferentes ámbitos con un fin común, facilitar el entorno a las personas con discapacidad, creando las ayudas necesarias para mejorar la comprensión y participación y fomentar la plena inclusión a través de la accesibilidad cognitiva y lectura fácil, de las personas con discapacidad de Ceuta, pero estos objetivos necesitan de la colaboración de la Administración, no se puede quedar en una declaración de intenciones.

El objetivo es dar un paso y evolucionar para facilitar a estas personas la movilidad y la seguridad vial.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista de la Ciudad Autónoma de Ceuta propone al Pleno de la Asamblea, para su debate y aprobación la siguiente propuesta:

- 1. Señalizar con pictogramas las fachadas exteriores de todos los edificios.*
- 2. Señalizar con pictogramas los pasos de peatones y las marquesinas de los autobuses en especial aquellos que estén ubicados en las proximidades de los centros que cuenten con aulas TEA, todo ello en aras de mejorar la inclusión de estos colectivos.*
- 3. Implantación de semáforos especiales y accesibles que faciliten el paso de personas discapacitadas y aumenten su seguridad.*
- 4. Colaborar con la Mesa de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil “Comprendo mi Entorno” en todo cuanto sea necesario, dotándola si procede de recursos personales y materiales.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1. Señalizar con pictogramas las fachadas exteriores de todos los edificios.**
- 2. Señalizar con pictogramas los pasos de peatones y las marquesinas de los autobuses en especial aquellos que estén ubicados en las proximidades de los centros que cuenten con aulas TEA, todo ello en aras de mejorar la inclusión de estos colectivos.**
- 3. Implantar semáforos especiales y accesibles que faciliten el paso de personas discapacitadas y aumenten su seguridad.**
- 4. Colaborar con la Mesa de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil “Comprendo mi Entorno” en todo cuanto sea necesario, dotándola si procede de recursos personales y materiales.**





C.2.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a instar a los representantes políticos de nuestra Ciudad a presentar una declaración jurada en la que conste si han sido vacunados.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de Motivos

El conocimiento, a través de los medios de comunicación, de que distintas personalidades políticas de la Ciudad Autónoma de Ceuta recibieron la vacuna incumpliendo el orden preestablecido en los protocolos de vacunación, constituye objeto de preocupación entre los ciudadanos y el resto de los representantes públicos.

Los anteriores hechos han llevado a la Fiscalía, a raíz de las denuncias presentadas por distintas formaciones políticas, a acordar la práctica de Diligencias de Investigación Penal.

En estos momentos de descrédito de la clase política en general, surge la oportunidad histórica de desmarcarse de estas prácticas que tanto recuerdan a la vieja forma de hacer política, y dar un paso al frente en un alarde de transparencia, ética y responsabilidad frente a los ciudadanos.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1. Que se inste a los Diputados, Directores Generales, Gerentes de Empresas, Organismos municipales y al resto de representantes políticos de nuestra Ciudad a presentar una Declaración Jurada de carácter voluntario donde se haga constar si han sido o no vacunados.*
- 2. Que se elabore una relación en la que se incorporen dichas declaraciones y que ésta sea accesible para los ciudadanos de Ceuta”.*

Tras una serie de intervenciones, se somete el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: dieciocho (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo y Mateo Astorga. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.





C.3.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a esterilización de gatos, censo de animales de compañía y espacio propio para la Protectora de Animales.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

La creciente preocupación de las sociedades desarrolladas por la protección de los animales, sumada a la progresiva tendencia de los habitantes de núcleos urbanos a poseer animales, genera la necesidad de una mayor intervención de las administraciones públicas estableciendo normas que regulen su tenencia acorde con los principios de bienestar animal, seguridad y convivencia pacífica.

En las últimas décadas en las sociedades de los países económica y culturalmente más avanzados, se han suscitado unas normas en torno a la necesidad de regular la relación de las personas con los seres vivos de su entorno y especialmente con los animales. Estas normas tienen como finalidad lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía, así como fomentar la tenencia responsable de los mismos.

Lamentablemente, España ocupa uno de los primeros puestos en abandono de mascotas.

Según estudios recientes, las protectoras recogen un animal cada cinco minutos, siendo más de más de 300.000 perros y gatos fueron abandonados el pasado año de un censo total de 10.333.000 animales de compañía. El abandono de perros y gatos es un problema estructural que requiere de una mayor intervención y cooperación por parte de los agentes implicados.

Es verdad que no todos los animales que llegan a un centro de recogida son abandonados, alrededor de un 15% vuelven a sus hogares, gracias a sus identificativos. Para que esto sea posible es de vital importancia que perros y gatos lleven microchip identificativo y estén correctamente validados en el Registro de Identificación de Animales de Compañía. Debe ser desde el ámbito local donde se pongan todos los medios y controles necesarios para que los animales de compañía estén debidamente registrados y chipados con el objetivo de reducir el abandono.

En nuestra ciudad se estima que actualmente hay en nuestras calles unos 4000 animales, en la mayoría de casos en las peores condiciones de alimentación, de salud y seguridad y que si no fuera por la estupenda labor de los voluntarios no sobrevivirían.

El grupo parlamentario socialista no quiere que se nos olviden las obligaciones que como sociedad tenemos con los animales y no entendemos como el Gobierno de la Ciudad a través de la Consejería de Sanidad, no lleva a cabo una campaña de esterilización de los gatos callejeros que les proporcione unas mejores condiciones de vida.

El Ayuntamiento no ha puesto en marcha una campaña de captura, esterilización y suelta (CES) de los gatos que viven en la calle.





La campaña CES no la lleva a cabo el Ayuntamiento quien actualmente la hace es la Comunidad Gatuna y el dinero lo pone la Fundación francesa Brigitte Bardot. Son los voluntarios los encargados de capturar a los gatos, llevarlos al veterinario, cuidarlos el tiempo que tienen que estar en observación hasta su suelta en el mismo lugar que fue capturado y mientras la Ciudad Autónoma competente en la protección animal, adopta una postura de inacción y dejación de funciones.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Puesta en marcha una campaña de captura, esterilización y suelta (CES) de los gatos que viven en la calle.

- Desarrollar una campaña de chipado de perros y gatos, en colaboración con los centros veterinarios municipales y con la protectora de animales encargada del centro de recogida, de forma que todos los animales de compañía que habiten en nuestro municipio estén censados.

- Asignar un espacio propio para el Centro de la Protectora de Animales en la página web del Ayuntamiento para incentivar la adopción de mascotas e informar a los vecinos y vecinas de los protocolos de actuación ante animales abandonados y los cauces oficiales para colaborar en el mantenimiento de las colonias de gatos”.

Durante el transcurso de las intervenciones, el Sr. Presidente presenta la siguiente transaccional: *“que se cumpla lo que se pretende en la propuesta siempre que sea legalmente factible”.*

Aceptada la transaccional por el Sr. Mas Vallejo, el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Asignar un espacio propio para el Centro de la Protectora de Animales en la página web del Ayuntamiento para incentivar la adopción de mascotas e informar a los vecinos y vecinas de los protocolos de actuación ante animales abandonados y los cauces oficiales para colaborar en el mantenimiento de las colonias de gatos, siempre que sea legalmente factible.

C.4.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a campaña de concienciación de limpieza en la Ciudad.

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de Motivos

Desde hace muchos años nuestra ciudad se encuentra abandonada, con estampas de barriadas sucias, descampados repletos de enseres, convertidos en improvisados vertederos donde algunos ciudadanos incívicos dejan allí todo tipo de residuos. Quedan ya atrás aquellos años en que la limpieza era destacable en nuestra tierra, cuando Ceuta recibió la escoba de plata por su gestión de los residuos y aseo urbano; un galardón que se otorgó a Ceuta por





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

parte de la Asociación Técnica para la gestión de residuos y Medio Ambiente (Ategrus), una organización no lucrativa que desde 1987 organiza un certamen con el que se quiere reconocer los esfuerzos en gestión de residuos.

Es fácil ver cómo nuestros montes se encuentran repletos de residuos, y no precisamente de residuos actuales; se pueden ver incluso envases del siglo pasado, solo hay que ir cada cierto tiempo.

Por parte de la ciudad, en ocasiones, se han realizado campañas de concienciación para que los ciudadanos conozcan los tipos de contenedores, los diferentes puntos y teléfonos donde pueden acudir, bien de forma presencial o mediante llamada telefónica.

El objetivo de nuestra propuesta es trasladar a los vecinos de Ceuta la necesidad de contar con su colaboración para que, en definitiva, mejore la calidad de vida de todos y, por ende, la imagen de Ceuta.

Desde VOX creemos que es necesario difundir campañas más incisivas para impulsar que nuestra ciudad sea cada día más limpia y sostenible para nuestro medio ambiente. La limpieza debe ser una prioridad para el gobierno de la ciudad, pues constituye, desde hace unos años, una de las principales preocupaciones de los ciudadanos. Además de la gestión de la limpieza en Ceuta, que, a todas luces, es deficiente, el gobierno es incapaz de gestionar y darle solución a este problema.

En este sentido, consideramos que, al menos, los ciudadanos puedan recibir y participar en campañas de concienciación, ya que su implicación es fundamental para mantener nuestra ciudad limpia. En definitiva, crear campañas con publicidad que se pueda incluso instalar en diferentes puntos de la ciudad, para conseguir que la población tome conciencia de la importancia de los valores de la limpieza, la responsabilidad ciudadana y el respeto por el entorno.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar al gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta para que se ponga en marcha una campaña de concienciación de limpieza.*
- Instar al gobierno de la Ciudad Autónoma para que en dichas campañas se haga hincapié en evitar que numerosos puntos de Ceuta se conviertan en vertederos improvisados.*
- Instar al gobierno de la Ciudad Autónoma para que se destinen más recursos a perseguir y sancionar económicamente a las personas que incumplen las normativas sobre limpieza”.*

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Poner en marcha una campaña de concienciación de limpieza.**





- Hacer hincapié, en dichas campañas, en evitar que numerosos puntos de Ceuta se conviertan en vertederos improvisados.
- Destinar más recursos a perseguir y sancionar económicamente a las personas que incumplen las normativas sobre limpieza.

C.5.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a modificación del sistema de notificación de las becas de la Ciudad.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Desde nuestro grupo municipal entendemos que toda cuestión relacionada con las becas de la ciudad debe contar desde la convocatoria de las mismas con los medios adecuados para una correcta comunicación con todas las personas que las soliciten.

Y es precisamente en ese aspecto donde, sobre todo las becas correspondientes al curso 2020/2021, han dejado al descubierto que la Administración debe replantearse el cauce de comunicación a la hora de notificar las resoluciones y/o cualquier incidencia que pueda sucederse durante el proceso de la misma.

Desde el MDyC consideramos que la publicación en el BOCCE no es suficiente medio para que la Administración dé por sentado a éste como medio de notificación las personas solicitantes de becas de la ciudad, sobre porqué no existe una fecha exacta para la publicidad de las mismas y por ende poder hacer un seguimiento.

Es por ello que solicitamos al Pleno de la Asamblea que modifique el sistema de notificación de las becas de la ciudad considerando la posibilidad de realizar la misma a través de correo electrónico de forma individual y personal”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Modificar el sistema de notificación de las becas de la ciudad considerando la posibilidad de realizar la misma a través de correo electrónico de forma individual y personal.**

C.6.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a constituir un grupo de trabajo para definir el modelo de gestión de la frontera.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“La doble crisis que azota a nuestra Ciudad (sanitaria y económica) dibuja un panorama inquietante lleno de incertidumbres. Una de ellas, de indudable importancia, es la “reapertura de la frontera”. Esta es una cuestión que se antoja clave para determinar el futuro a corto y medio plazo. Todos nos preguntamos, “¿cuándo se abrirá la frontera?”, y, sobre todo,





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

“cómo será la nueva frontera?” Es una duda más que razonable porque, aunque en principio el cierre actual obedece a causas sanitaria, es evidente que también existen razones políticas derivadas de la nueva posición de Marruecos respecto a Ceuta (y Melilla), que alimentan el pesimismo.

Hasta ahora sólo hemos conocido rumores. No sabemos si bien o mal intencionados. Si fundados o infundados. Lo que sí parece claro es que el modo en que se gestione la apertura de la frontera una vez levantadas las restricciones sanitarias (momento que parece cada vez más cerca), va a afectar decisivamente al conjunto de la Ciudad. Es una cuestión de importancia capital que debe preocupar, y ocupar, a esta Asamblea.

Es cierto que el futuro de la frontera depende de un acuerdo con un país tercero soberano en la toma de sus decisiones. Y también es cierto que, por tratarse de un asunto de política internacional, es competencia del Gobierno de la Nación. Pero esto no debe ser óbice para que la Ciudad mantenga una posición concreta en defensa de los intereses de nuestra Ciudad, y que tengamos la obligación de trasladarla al Gobierno de la Nación en forma de legítima reivindicación. Ceuta no puede ser un espectador indiferente ante una cuestión de obvia trascendencia para su futuro. Debemos tener muy claro lo que queremos e instar al Gobierno a negociarlo. Más allá del resultado de esa negociación, para Ceuta es una obligación.

A la vista de lo expuesto, es por lo que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Constituir un Grupo de Trabajo, con el correspondiente asesoramiento técnico, para definir, de manera urgente, el modelo de gestión de la frontera que mejor se adapte a las necesidades e intereses de Ceuta.

2.- Promover una negociación con la Ciudad de Melilla para intentar consensuarlo.

3.- Presentarlo ante el Gobierno de la Nación con la intención de que sirva de base para su negociación con Marruecos”.

La Sra. Hamed Hossain presenta la siguiente **transaccional**: “Donde se dice que se constituya un grupo de trabajo, se señale que sea en la Comisión de Presidencia, que ya existe, para intentar agilizar las cosas, si esto sale adelante, y sea ahí, donde se realice el estudio de un modelo de gestión”.

Aceptada la transaccional por el Sr. Mohamed Alí, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: trece (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: cuatro (**VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas).





Abstenciones: cinco (**PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo y Mateo Astorga).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

1.- Definir, de manera urgente, y dentro de la Comisión de Presidencia, el modelo de gestión de la frontera que mejor se adapte a las necesidades e intereses de Ceuta.

2.- Promover una negociación con la Ciudad de Melilla para intentar consensuarlo.

3.- Presentarlo ante el Gobierno de la Nación con la intención de que sirva de base para su negociación con Marruecos.

Se ausentan de la Sesión los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez.

C.7.- Propuesta de D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito de la Asamblea, relativa a crear una tarjeta de estacionamiento temporal para los profesionales del transporte dentro del ámbito urbano.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Crear una tarjeta de estacionamiento temporal para los profesionales del sector del transporte dentro del ámbito urbano, justificando la actividad que provoca la necesidad de estacionamiento y por tiempo limitado y preciso.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la necesidad que tienen muchos profesionales del transporte e incluso proveedores dedicados al mantenimiento o reparación de las distintas empresas de acercarse con sus enseres, herramientas y maquinaria a distintas sedes empresariales o inmuebles de la ciudad y la falta de lugar para aparcar en nuestro casco urbano, creación de una acreditación con tiempo tasado, con la actividad debidamente acreditada a nivel legal, de tiempo y necesidad de espacio y cercanía”.

El Sr. Ramírez Hurtado, Consejero de Fomento y Turismo, presenta la siguiente **transaccional:** *“Estudio de la Ordenanza Reguladora de Acceso de Vehículos a Inmuebles a través de aceras y otros bienes de dominio público y de las reservas de estacionamiento, parada y otros usos sobre los mismos bienes, al objeto de permitir el estacionamiento temporal para los profesionales del sector del transporte dentro del ámbito urbano, justificando la actividad que provoca la necesidad de estacionamiento y por tiempo limitado y preciso”.*

Aceptada la misma, se procede a la votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo y Mateo Astorga. **MDyC:**





Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: dos (**VOX:** Sr. Verdejo Ferrer y Sra. Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- El estudio de la Ordenanza Reguladora de Acceso de Vehículos a Inmuebles a través de aceras y otros bienes de dominio público y de las reservas de estacionamiento, parada y otros usos sobre los mismos bienes, al objeto de permitir el estacionamiento temporal para los profesionales del sector del transporte dentro del ámbito urbano, justificando la actividad que provoca la necesidad de estacionamiento y por tiempo limitado y preciso.

C.8.- Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuación integral en la Barriada de Loma Colmenar 170, 226 y 317 viviendas.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

Las barriadas de la periferia, esas grandes desconocidas para el Gobierno del Partido Popular, siguen mostrando la cara menos amable de nuestra Ciudad, una Ciudad en la que gran parte de la población vive entre basuras, aguas fecales y un sinfín de miseria.

El Partido Socialista de Ceuta–PSOE ha acudido en su labor de atender a todos y cada uno de los vecinos de Ceuta y ante la llamada desesperada de alguno de los residentes a la Barriada de Loma Colmenar a esta barriada del extrarradio compuesta por tres grupos poblacionales, las 170 viviendas, las 226 viviendas y las 317 viviendas, con deficiencias comunes y similares.

Como ocurre en otras barriadas de la periferia de Ceuta, Finca Guillén, Poblado Regulares, ... en Loma Colmenar también tienen una presencia indeseada las aguas fecales, provocando un olor insoportable y nauseabundo, que hace difícil la respiración en ese entorno a todas luces insalubre y donde además las ratas, los bichos, insectos y toda clase de roedores han encontrado un lugar perfecto para quedarse, siendo mejor hábitat para las ratas que para las personas.

La red de saneamiento se encuentra en muy mal estado y obstruida, viéndose obligados a tener las ventanas cerradas por los malos olores del alcantarillado que nunca ha sido limpiado, lo que unido a la humedad de las fachadas convierten sus casas en una especie de cueva húmeda y mal oliente.

Estos vecinos, ven su devenir diario condicionado por las deficiencias del lugar donde residen y se sienten frustrados porque ante sus problemas no encuentran respuestas en los responsables de resolverlos, que no son otros que los miembros del Gobierno de la Ciudad.





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Además, existen barandillas en el interior de la barriada que están muy oxidadas y pueden provocar caídas indeseadas, su mal estado de conservación hace que su uso sea totalmente contraproducente y existe el riesgo de provocar accidentes especialmente en las personas más vulnerables, niños y personas mayores.

Las mal llamadas zonas verdes están sin desbrozar y los árboles sin podar, la maleza y la suciedad es el paisaje con el que los vecinos de Loma Colmenar se despiertan a diario, coexisten plagas de pulgas y ratas, con el problema de salud pública que estos roedores provocan., circunstancia que se agrava en las zonas muertas de grava que requieren de un asfaltado para mejorar las condiciones de habitabilidad.

Una de las cuestiones que se plantean los vecinos, es el motivo por el que no ha sido renovado el alumbrado público, existiendo zonas totalmente oscuras, o bien por falta de farolas o bien porque la antigüedad de las mismas y la falta de mantenimiento de estas, hacen que estén fundidas y nadie se ocupe de su renovación.

Las 226 viviendas sufren graves problemas de humedades y que están abandonadas a su suerte por quienes tienen la responsabilidad de mantenerlas en un estado óptimo de habitabilidad, circunstancia que no se da en este momento en la que las humedades de las habitaciones condicionan la vida de las familias de los que allí residen, siendo muy proclives a contraer afecciones respiratorias por las filtraciones que se producen en sus casas a través de las fachadas.

La población infantil es bastante numerosa en esta barriada de nuestra Ciudad y ni en las 170 ni en las 226 viviendas existen parques infantiles que permita a los niños disfrutar de momentos de juego y esparcimiento, el Gobierno de Ceuta, ni está ni se le espera, para atender las demandas de los vecinos de Loma Colmenar.

El número de vehículos quemados y abandonados en la zona es insostenible, poniendo en peligro a los niños y que son basura añadida a la barriada. Existe una peligrosidad por el abandono de estos coches o por lo que supone tener ya trozos de chatarra, que es en lo que ha derivado estos vehículos, visible para cualquier vecino que puede pasar por allí y un mal ejemplo para los niños.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

1. Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea publicado con fecha de 13 de febrero del año en curso se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Loma Colmenar, 170, 226 y 317 viviendas" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras".

El Ilustre Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Loma Colmenar, 170,





226 y 317 viviendas" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.

C.9.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a llevar a cabo una investigación para determinar las causas de la baja esperanza de vida de los ceutíes.

Conocida la siguiente propuesta:

"Exposición de Motivos

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2019 la Ciudad Autónoma de Ceuta fue la región de España con menor esperanza de vida, seguida por Melilla.

La protección de la salud es un derecho reconocido en el artículo 43 de la Constitución Española, este atribuye la responsabilidad de organizar y tutelar la salud pública a los poderes públicos.

En el ámbito de sus competencias, los responsables políticos del Gobierno de Ceuta deberían desempeñar una actitud proactiva en la protección de la salud de sus propios ciudadanos y en todos los ámbitos en lo que aquello resulte posible.

Desde el Grupo Parlamentario VOX, entendemos que esta situación obedece a causas que han de ser estudiadas minuciosamente a fin de combatirlas y cambiar esta tendencia que sitúa a Ceuta en la cola de España.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1. Que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta efectúe las gestiones oportunas para que se lleve a cabo una investigación por parte de expertos independientes, con el objeto de determinar las causas por cuales la esperanza de vida de los ceutíes es notablemente inferior a la de sus compatriotas peninsulares año tras año".*

Se incorporan a la Sesión los Sres. Redondo Pacheco y Ruiz Enríquez.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor:** cuatro (**VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas).
- Votos en contra:** diecisiete (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo y Mateo Astorga. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí).
- Abstenciones:** una (**Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).





Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Verdejo Ferrer.

C.10.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a crear una comisión para la regularización de las viviendas fuera de ordenación urbanística.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Una vez más traemos a este Pleno la problemática de las viviendas fuera de ordenación urbanística y que su actual situación genera una gran incertidumbre en sus propietarios, quienes ven que se aprueban en este pleno medidas para proceder a su regularización, pero nunca se llevan a cabo, a pesar de ser aprobadas por esta institución.

La última propuesta consistió en crear una Comisión, en esta ocasión adjetivada como técnica, para que procediera a estudiar las viviendas que podrían acogerse directamente a la regularización y en cuáles deberían realizarse actuaciones.

Es por ello que solicitamos al Pleno de la Asamblea que cree la comisión que inicie el proceso de regularización de las viviendas fuera de ordenación urbanística antes del 30 de abril”.

El Sr. Ramírez Hurtado presenta la siguiente **transaccional**: *“Iniciar el estudio para el proceso de regularización de las viviendas fuera de ordenación urbanística en el seno de la Comisión Informativa de la Consejería de Fomento y Turismo antes del 30 de abril”.*

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo y Mateo Astorga. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: cuatro (**VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Iniciar el estudio para el proceso de regularización de las viviendas fuera de ordenación urbanística en el seno de la Comisión Informativa de la Consejería de Fomento y Turismo antes del 30 de abril.





C.11.- Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a abordar en el seno de la Junta de Portavoces las líneas básicas de una reforma del Estatuto de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

Parece que existe un consenso (casi generalizado) en diagnosticar la actual situación de Ceuta como de “crítica” por múltiples y diversas razones que están sobradamente expuestas y debatidas. Este hecho ha motivado un tímido (y fallido) intento de articular una respuesta integral con vocación unitaria que abarcara todos los ámbitos de la vida pública.

Sin embargo, a nuestro juicio, se ha obviado un asunto de importancia capital que está contribuyendo a lastrar considerablemente las posibilidades de desarrollo de nuestra Ciudad, como es la reforma de nuestro actual Estatuto de Autonomía. A nadie escapa que el texto vigente, aprobado en una coyuntura muy complicada, presenta una serie de carencias, indefiniciones y ambigüedades que el transcurrir del tiempo han desvelado con efectos demoledores para la Ciudad. Baste con decir que después de 25 años, todavía el Gobierno está pleiteando para “averiguar” a quién y cuantas personas puede nombrar para dirigir la Ciudad. O la confusión que origina la remisión a la Ley de Bases de Régimen Local para determinar competencias y regímenes subsidiarios (después de las modificaciones). Por no citar el monumental caos que ha provocado en la gestión del urbanismo (que no obliga a regirnos por una ley de 1976). Eso sin mencionar las clamorosas omisiones, como las relativas a nuestra financiación, régimen fiscal y similares... Así no se puede seguir.

Como es público y notorio, la conocida posición de Caballas es la de aprobar para Ceuta un Estatuto de Comunidad Autónoma al amparo de la Disposición Transitoria Quinta de la Constitución. Pero somos conscientes de la imposibilidad de materializar esta posibilidad. Al menos a corto plazo. El acuerdo PP y PSOE sobre esta cuestión lo hace inviable. Pero ello no es óbice para revertir la actual situación desde otra perspectiva. Para ello, el propio Estatuto de Ciudad Autónoma prevé en su artículo 41 la posibilidad de reformarlo. La reforma no logrará resolver el problema político de fondo (nuestra equiparación en la naturaleza política de la institución al resto de Comunidades); pero si puede contribuir a resolver muchos de los problemas de índole práctico que nos están perjudicando en exceso.

Es por ello que Caballas considera que ha llegado el momento de abordar la reforma del Estatuto de la Ciudad Autónoma siguiendo el procedimiento establecido en su artículo 41. Pero antes de ello, consideramos importante establecer un consenso básico (incluyendo si es posible la Ciudad de Melilla) sobre el alcance y la profundidad de las reformas.

A la vista de lo expuesto, proponemos al pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Abordar en el seno de la Junta de Portavoces, en sesión extraordinaria celebrada al efecto, las líneas básicas de una reforma del Estatuto de la Ciudad Autónoma de Ceuta, con la intención de someter a la consideración del Pleno de la Asamblea, en el plazo de tres meses, la iniciativa legislativa prevista en el artículo 41 del vigente Estatuto”.





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

Tras una serie de intervenciones, se somete el punto a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor:** dieciocho (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Gaitán Rodríguez, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mas Vallejo y Mateo Astorga. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **CABALLAS:** Sr. Mohamed Alí. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).
- Votos en contra:** cuatro (**VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas).
- Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Abordar en el seno de la Junta de Portavoces, en sesión extraordinaria celebrada al efecto, las líneas básicas de una reforma del Estatuto de la Ciudad Autónoma de Ceuta, con la intención de someter a la consideración del Pleno de la Asamblea, en el plazo de tres meses, la iniciativa legislativa prevista en el artículo 41 del vigente Estatuto.

De conformidad con el art. 43 del Reglamento de la Asamblea, se levanta la sesión cuando son las catorce horas cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE